

CONSTANCIA. Santiago de Cali, Julio 22 de 2022, A Despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa  
Secretario.

Radicación: 760014003012-2021-00119-00  
Proceso: EJECUTIVO  
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.  
Demandado: MARTHA LUCIA LONDOÑO GALEANO

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Santiago de Cali, Julio Veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).

En atención al escrito que precede, proveniente del apoderado de la parte demandante; de conformidad a lo establecido en el artículo 109 del Código General del Proceso, el Juzgado,

**RESUELVE:**

1.- Glóse a los autos el escrito allegado por el apoderado de la parte demandante, dentro del presente proceso, constante de Dos (02) folios, para que obren y consten.

NOTIFÍQUESE.  
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

3.

Firmado Por:  
Jairo Alberto Giraldo Urrea  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 012  
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95d493a86ebe906283f95275ea430334eacd35ae8fe3c055badaa7cdbc12772d**

Documento generado en 22/07/2022 09:03:57 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**